

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

= CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS =

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Las cuentas contables de: efectivo en caja, bancos e inversiones el saldo al 31 de diciembre de 2019 se integra como sigue:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Efectivo	\$ 29,280	\$ 0
Bancos	47,212,978	8,026,357
Inversiones en valores	3,893,617	4,024,065
Total	\$ 51,135,875	\$ 12,050,422

El saldo de la cuenta contable de efectivo por \$29,280, corresponde a los depósitos efectuados en caja.

CUENTA PÚBLICA 2019

Las cuentas contables de bancos e inversiones están representadas por movimientos bancarios registrados a la fecha, con disponibilidad financiera inmediata.

Se tienen registradas 209 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional por un saldo de \$47,217,978 que se integra, de las cuales solamente 142 cuentas presentan movimientos de saldos en los estados financieros; de éstas últimas, 15 cuentas corresponden a oficinas centrales representando un saldo de \$43,855,212., la resultante de 127 corresponden a delegaciones lo que suma un importe de \$3,357,766; por último de las 67 cuentas restantes no reflejan movimientos bancarios teniendo un saldo de cero pesos, 13 pertenecen a oficinas centrales y 54 de delegaciones.

Referente a la cuenta contable de Inversiones se tienen aperturadas 21 cuentas a nivel nacional, de las cuales 19 presentan movimientos de saldos en los estados financieros. Las inversiones se realizan en valores gubernamentales, 100% en un fondo de inversión de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de éstas, 2 cuentas corresponden a oficinas centrales y sólo 1 presenta saldo por un monto de \$36,482 y 19 corresponden a delegaciones de las cuales 18 tienen saldo por un monto de \$3,857,135.

Del total de 230 cuentas bancarias y de inversión, 93 cuentas suman un importe de \$5,522,350, los cuales son recursos de los Núcleos Ejidales y corresponden a programas especiales.

De igual forma dentro de este universo de cuentas, se tienen embargadas y bloqueadas 155 cuentas bancarias, 20 corresponden a oficinas centrales con un saldo de \$150,475. y 87 a delegaciones, por demandas laborales con un saldo de \$5,090,276, y 48 cuentas de delegaciones con bloqueo judicial con un saldo total de \$1'221,146 de los cuales el INSUS no puede disponer de esos recursos.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 110,433,476	\$ 107,489,515
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,865,504	5,762,448
Total	\$ 116,298,980	\$ 113,251,963

(1) Referente al saldo de las cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2019, se integran de la siguiente manera:

a) Cuentas por cobrar

Delegación	31-dic-19 Importe	31-dic-18 Importe
Aguascalientes	\$ 88,450	\$ 89,950

CUENTA PÚBLICA 2019

Delegación	31-dic-19 Importe	31-dic-18 Importe
Baja California Norte	1,828,303	1,899,155
Baja California Sur	2,850,957	2,862,230
Campeche	847,110	760,836
Coahuila	2,396,541	2,285,715
Colima	997,269	1,005,258
Chiapas	223,632	223,632
Chihuahua	6,306,014	6,338,341
Distrito Federal	5,576,084	5,610,329
Durango	8,932,956	5,233,076

Delegación	31-dic-19 Importe	31-dic-18 Importe
Guanajuato	\$ 31,729	\$ 31,729
Guerrero	98,018	104,514
Hidalgo	465,355	497,430
Jalisco	7,071,102	7,599,518
Estado De México	13,493,505	13,311,807
Michoacán	1,388,605	1,415,014
Morelos	1,006,348	1,006,348
Nayarit	2,907,599	2,920,408
Nuevo León	224,535	224,721
Oaxaca	305,905	314,020
Puebla	749,748	756,497
Querétaro	748,153	804,350
Quintana Roo	2,874,967	2,799,195
San Luis Potosí	2,008,130	2,012,321
Sinaloa	9,698,144	9,460,576
Sonora	6,649,410	6,838,681
Tabasco	390,547	421,279
Tamaulipas	14,646,061	14,485,680
Tlaxcala	83,201	78,036
Veracruz	10,024,663	10,686,540
Yucatán	1,117,940	1,012,638
Zacatecas	3,563,285	3,553,717
Subtotal Programas Especiales	\$ 109,594,266	\$ 106,643,541

CUENTA PÚBLICA 2019

Delegación	31-dic-19 Importe	31-dic-18 Importe
Baja California Sur	403,563	403,563
Colima	76,337	76,337
Distrito Federal	10,805	10,805
Guanajuato	236,976	236,976
San Luis Potosí	111,529	118,293
Subtotal	\$ 839,210	\$ 845,974
TOTAL	\$ 110,433,476	\$ 107,489,515

La cartera de cuentas por cobrar algunas representan saldos con una antigüedad promedio de 25 años, se tiene contemplado establecer una estrategia para proceder a su recuperación.

- 2) Referente a la cuenta contable de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Otras cuentas por Cobrar (a)	\$ 801,887	\$ 717,240
Ex Funcionarios y Ex empleados (b)	5,063,617	5,045,208
Total, Otras cuentas por cobrar	\$ 5,865,504	\$ 5,762,448

- (a)** Al cierre del mes de diciembre de 2019 y de 2018, la cuenta por cobrar corresponde a los adeudos de funcionarios y empleados, por un importe de \$801,887.
- (b)** A hora bien, en lo que respecta a la cuenta de ex funcionarios y ex empleados, la cuenta se integra por adeudos de ejercicios de años anteriores, por un monto de \$5,063,617, de los cuales se cuenta con una estimación para cuentas incobrables por \$2,834,131.

3. DERECHOS DE BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable informa que no cuenta con movimientos que se refieren a cuentas de bienes o servicios a recibir.

4. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS).

CUENTA PÚBLICA 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo corresponde a inventario de mercancías para venta por un monto de \$338,436,681 para 2019.

Las mercancías para venta corresponden principalmente a los decretos y lotes que a la fecha no han sido contratados o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación. Cuando se regularizan los terrenos se valúan a costo promedio.

Durante este periodo, se han realizado movimientos por emisión de Decretos, pagos y cancelaciones o reversiones.

Los terrenos por regularizar se integran por delegación como sigue:

Delegación	31-dic-19	31-dic-18
Aguascalientes	\$ 815,845	\$ 874,634
Baja California Norte	3,655,910	3,782,094
Baja California Sur	4,382,277	4,382,290
Campeche	350,650	351,407
Coahuila	1,695,558	1,714,468
Colima	1,708,495	1,712,625
Chiapas	2,873,650	2,916,125
Chihuahua	7,817,184	7,859,896
Distrito Federal	2,787,149	2,792,770
Durango	9,862,969	9,931,450
Guanajuato	1,644,713	1,730,496
Guerrero	13,690,015	13,870,288
Hidalgo	5,793,395	5,959,746
Jalisco	18,769,891	19,286,780
Estado de México	33,270,788	33,651,973
Michoacán	10,853,928	11,134,009
Morelos	29,159,083	29,241,812
Nayarit	11,100,709	11,306,963
Nuevo León	4,999,066	5,000,243
Oaxaca	3,505,256	3,534,599
Puebla	16,782,865	17,944,276
Querétaro	3,762,952	3,790,157
Quintana Roo	2,889,175	2,957,782
San Luis Potosí	5,643,461	5,650,031
Sinaloa	7,614,853	8,358,778
Sonora	3,430,935	3,527,751
Tabasco	1,385,883	1,423,840
Tamaulipas	11,415,926	11,620,193

CUENTA PÚBLICA 2019

Delegación	31-dic-19	31-dic-18
Tlaxcala	5,258,052	5,803,366
Veracruz	14,620,451	15,036,962
Yucatán	956,752	986,639
Zacatecas	5,325,756	5,372,979
Subtotal	\$ 247,823,592	\$ 253,507,422
Programas Especiales		
Distrito Federal	622,185	0
Michoacán	1,980,000	1,980,000
Nayarit	50,000,000	50,000,000
Sonora	31,673,760	31,673,760
Tamaulipas	5,420,000	5,420,000
Yucatán	917,144	917,144
Subtotal	\$ 90,613,089	\$ 89,990,904
Total de Terrenos por regularizar	\$ 338,436,681	\$ 343,498,326

Al 31 de diciembre de 2019, dentro de Programas Especiales, se tienen los siguientes poblados correspondientes a la delegación de Sonora y Tamaulipas que, por razones distintas a los Decretos de expropiación, no se han regularizado y se encuentran en proceso de documentar, manteniendo el mismo saldo del ejercicio anterior.

Poblado	31-dic-19	31-dic-18
Centauro de la Frontera	\$ 31,673,760	\$ 31,673,760
Ejido Villa de Altamira IV	5,420,000	5,420,000
Total de Terrenos por regularizar	\$ 37,093,760	\$ 37,093,760

5. ALMACÉN.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable informa, que no cuenta con almacén que tenga que reportar un método de evaluación, así como la conveniencia de su aplicación y que tenga que reflejarse el impacto en la información financiera por cambios en el método.

6. INVERSIONES FINANCIERAS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable informa, que no cuenta con inversión financiera que tenga que reportarse por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

7. INFORME DE INVERSIONES FINANCIERAS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable derivado de sus actividades propias, no cuenta con saldos de participaciones y aportaciones de capital que tenga que reportar.

8. BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los saldos de bienes inmuebles y muebles se integran como sigue:

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-19	31-dic-18
			Total	Total
Terrenos (1)	\$ 10,426,769	6,309,806	16,736,576	16,736,576
Edificios	35,185,569	23,100,248	58,285,817	58,285,817
Total Inversión	\$ 45,612,338	29,410,054	75,022,393	75,022,393

(1) Este tipo de activo por su naturaleza no es objeto de sufrir depreciación, cabe señalar que el Instituto, no cuenta con bienes intangibles que tengan que reportar.

Bienes Muebles.

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-19	31-dic-18
			Total	Total
Mobiliario y equipo	\$ 22,404,206	18,986,443	41,390,649	43,502,660
Equipo de transporte	13,790,893	4,267,070	18,057,963	20,424,496
Equipo de cómputo	21,624,104	5,549,880	27,173,985	30,476,302
Otros equipos	7,070,221	6,897,535	13,967,756	15,003,777
Total Inversión	\$ 64,889,424	35,700,928	100,590,353	109,407,235

9. DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Costo Histórico	Actualización	31-dic-19 Total	31-dic-18 Total
Depreciación Acumulada	(28,818,172)	(11,957,523)	(40,775,694)	(39,149,976)
Depreciación Acumulada	(62,399,973)	(15,187,627)	(77,587,600)	(83,803,137)
Total Depreciación	\$ (91,218,145)	(27,145,150)	(118,363,294)	(122,953,113)

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

Al mes de diciembre de 2019, se han dado de alta y de baja bienes muebles con sus valores históricos de adquisición, los cuales se indican a continuación:

Bajas.

Concepto	Bienes	Importe
Muebles y enseres	428	\$ 300,905
Mobiliario y equipo de oficina	233	1,086,762
Equipo de reproducción y encuadernación	2	5,456
Equipo de ingeniería y dibujo	133	164,033
Otros equipos	64	169,098
Equipo de transporte	19	1,669,000
Equipo de mantenimiento	1	4
Equipo de computo	507	2,665,180
Total bajas	1387	\$ 6,060,438

CUENTA PÚBLICA 2019

Asimismo, se encuentra en proceso los trabajos de la conciliación total de los bienes instrumentales que suman un total de \$64,889,425 sobre el valor histórico registrados al 31 de diciembre de 2019.

10. ESTIMACIÓN Y DETERIOROS.

Al 31 de diciembre de 2019, asimismo el saldo del ejercicio 2018, de las cuentas de Estimaciones para cuentas incobrables, se integra de la siguiente manera:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados	\$ (102,995,627)	\$ (102,995,627)
Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios	(2,834,131)	(2,834,131)
Total	\$ 105,829,758	\$ 105,829,758

Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados.

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido y por conceptos como: Contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo con la antigüedad y considerando que los pagarés prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, periodo para liquidar el adeudo de saldos, se considera que la reserva para cuentas incobrables de avecindados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar.

De igual forma no pueden ser cancelados debido a que existe una recuperación paulatina de estos y en caso de cancelarlos se deberán de entregar escrituras a los avecindados.

Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios.

La estimación de la reserva de Ex funcionarios está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Delegaciones por la contratación y cobranza.

11. OTROS ACTIVOS.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra por gastos pagados por adelantado a largo plazo correspondiente al seguro patrimonial por un monto de \$2,613,533 de los servicios aún no devengados, los cuales se aplica una amortización mensual.

PASIVO.

1. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Estos pasivos se encuentran integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como impuestos retenidos de sueldos, honorarios, arrendamientos y prestadores de servicios, entre otros, como a continuación se detalla:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Servicios Personales (1)	\$ 27,722,591	\$ 26,263,490
Proveedores por Pagar a Corto Plazo (2)	42,551,922	36,641,971
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (3)	54,026,001	61,816,301
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (4)	168,649,198	195,232,548
Total	\$ 292,949,712	\$ 319,954,310

(1) Servicios Personales.

Al 31 de diciembre del presente ejercicio, se tienen atrasos a partir del 6° bimestre del ejercicio 2017 y enero a diciembre de 2018, en los pagos del SAR (2% ahorro, 5% vivienda FOVISSSTE y cesantía en edad avanzada ISSSTE), que no han pagado por la falta de recursos, así como también quedan pendientes las cuotas de ISSSTE correspondientes a la quincena 23 y 24 de 2018, como se indica a continuación:

Descripción	Saldo al 31 de Dic/2017	Pagos realizados en 2018 que corresponden a 2017	Pasivos 2018	Pagos 2018	Saldo al 31 de Diciembre 2018	Pasivos 2019	Pagos 2019	Saldo al 31 de Diciembre 2019
Aportación ISSSTE	-16,571,118	15,228,823	-23,482,151	11,764,774	-13,059,672	21,631,582	21,591,417	-13,099,837
Aportación FOVISSSTE	-9,018,183	7,657,730	-8,070,862	0	-9,431,315	7,243,068	4,894,589	-10,530,255

CUENTA PÚBLICA 2019

Descripción	Saldo al 31 de Dic/2017	Pagos realizados en 2018 que corresponden a 2017	Pasivos 2018	Pagos 2018	Saldo al 31 de Diciembre 2018	Pasivos 2019	Pagos 2019	Saldo al 31 de Diciembre 2019
SAR	-3,607,236	3,063,077	-3,228,344	0	-3,772,503	2,663,194	2,077,415	-4,092,500
Total	-29,196,537	25,949,630	-34,781,357	11,764,774	-26,263,490	31,537,844	28,563,421	-27,722,591

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Considerando los pasivos pendientes de pago a proveedores a diciembre 2019 y su variación con respecto al ejercicio 2018, se integran como sigue:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Oficinas Centrales	\$36,947,772	\$29,550,252
Delegaciones	5,604,150	7,091,719
Total	\$42,551,922	\$36,641,971

De los adeudos a proveedores se destacan los siguientes para el ejercicio 2019, y en algunos se podrá identificar su variación, con respecto al ejercicio 2018:

Proveedor	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Proveedor	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Finutil S.A. De C.V.	\$ 12,918,195	Jet Van Car Rental	\$ 9,603,640
Jet Van Car Rental	9,951,483	Si vale México S.A. De C.V.	8,000,000
Si vale México S.A. De C.V.	7,500,000	Turrent & Cameron Consultants	3,918,739
Turrent & Cameron Consultants	2,459,370	Teléfonos De México, S.A. De C	3,436,334
Gobierno Del Estado	1,882,882	Gobierno Del Estado	1,413,381
Teléfonos De México, S.A. De C	1,858,226	Servicio Postal Mexicano	845,312
Sistemas Continuos S.A. De C.V.	396,361	Magacable Comunicaciones México	782,604
El Tibet Arrendadora S.A. De C	364,234	Sinteg en México, S.A. de C.V.	650,998
Servicio Seguridad y Administración Pérez	338,604	Adolfo Lamas Muradas	548,042
Juan José Ruiz Ortega	306,347	Secretaria De Seguridad Ciudad	512,557
Secretaria De Seguridad Ciudad	235,034	Frank y Asociados, S.C.	461,784
Servicio Postal Mexicano	202,580	Servicio Seguridad y Administración Pérez	338,604

CUENTA PÚBLICA 2019

Proveedor	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Proveedor	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Díaz Pedroza Miguel Angel	175,825	Pérez Pelayo José Manuel	261,000
Silvia Elena Meza Gerez	168,506	Inmobiliaria Madabed	257,868
Ramírez Breton Angel	142,607	Silvia Elena Meza Gerez	215,245
María Micaela Salazar Valenzuela	130,876	Profesionales en Electromecánica	183,002
Multiservicios Y Productos Sol	128,976	Díaz Pedroza Miguel Ángel	175,825
Claudia Noemí Medina Satarain	126,220	Inmobiliaria Blum, S.A. de C.V.	143,160
Súper Servicio Laja Bajío	124,574	Multiservicios y Productos Sol	142,989
Mora Domínguez Carlos Francisco	119,248	Ramírez Breton Ángel	142,607
Talleres Gráficos De México	114,840	Rocío de Guadalupe Abud Mirabe	132,890
Edenred México S.A. De C.V.	111,349	Claudia Noemí Medina Satarain	126,220
Hector Joel Huitron Bravo	100,272	Súper Servicio Laja Bajío, S.A.	124,574
		Raymundo Humberto Morales R.	122,444
		Mora Domínguez Carlos Francisco	119,248
		Cosme González German	113,680
		Comité de Apoyo para la Administración	106,283
Subtotal	\$ 39,856,609	Subtotal	\$ 32,879,030
Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	2,695,313	Más proveedores con importes menores a \$100,000, pesos	3,762,941
Total	\$ 42,551,922	Total	\$ 36,641,971

(3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

El saldo se integra por retenciones efectuadas a los Funcionarios y Empleados del organismo, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Cabe destacar que se tienen registrados en pasivo de impuestos federales de abril a noviembre de 2018, así como de enero a diciembre 2019.

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
I.S.P.T.	\$ 24,404,473	\$ 21,033,675
Impuesto Sobre Nómina	1,707,478	1,512,074
ISR Retenido S/Arrendamientos	458,710	372,496

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
ISR Retenido S/Honorarios	1,308,830	1,362,059
IVA Retenido S/Arrendamientos	496,519	398,849
IVA Retenido S/Honorarios	1,378,782	1,429,939
Retención ISSSTE Trabajador	13,804,224	12,541,405
Descuentos Prestamos ISSSTE	2,266,458	3,896,480
Créditos FOVISSSTE	727,170	3,377,328
Cuotas Sindicales	35,305	393,464
Fomento Educativo	30,037	26,533
Retención Cuotas Fondo De Ahorro	358,585	2,273,396
Retención Cuotas FONAC	720,284	3,637,118
Fondo de Ahorro Retiro Trabajador	-	3,163,585
Otros Impuestos Y Derechos	15,754	8,796
Retención Individual Seguro De	185,380	262,112
Retención Seguro De Retiro	100,974	112,680
Retención Por Gastos Médicos Mayores	5,806,738	5,806,738
Pensión Alimenticia	43,270	94,866
Otras Retenciones	177,030	112,708
Total	\$ 54,026,001	61,816,301

(4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Se integra entre otros por el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH) pendiente de documentar por parte de las Delegaciones y préstamos efectuados al organismo por la SEDATU entre otros, como a continuación se indica:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Programa PASPRAH	\$ 91,628,118	\$ 102,476,398
Otras cuentas por pagar	2,610,546	18,345,615
Préstamos al INSUS	74,410,535	74,410,535
Total	\$ 168,649,199	\$ 195,235,548

CUENTA PÚBLICA 2019

PASPRAH POR DOCUMENTAR									
Nº	DELEGACIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PASPRAH
01	AGUASCALIENTES			2,826,000	180,000	520,000	2,260,000	0	5,786,000
04	CAMPECHE			541,000	0	0	0	0	541,000
05	COAHUILA			98,705	678,419	-399,633	0	0	377,491
06	COLIMA			207,445	0	0	1,032,175	104,000	1,343,620
07	CHIAPAS			16,906	2,111,630	0	0	0	2,128,536
11	GUANAJUATO			54,000	1,864,967	573,208	560,000	0	3,052,175
13	HIDALGO			430,716	231,630	151,654	9,767	10,000	833,767
14	JALISCO			0	0	0	1,880,039	680,000	2,560,039
15	ESTADO DE MEXICO			1,964,885	2,310,000	3,602,000	1,940,000	0	9,816,885
17	MORELOS			121,886	138,264	0	0	0	260,150
19	NUEVO LEON			16,714	128,914	0	120,000	0	265,628
20	OAXACA			36,000	0	0	0	0	36,000
22	QUERETARO			26,000	35,914	90,000	0	170,000	321,914
25	SINALOA			0	370,000	12,950,000	5,980,000	5,800,000	25,100,000
26	SONORA			535,953	58,216	84,331	142,222	0	820,722
30	VERACRUZ			237,733	1,538,591	16,908,941	10,457,137	30,000	29,172,402
32	ZACATECAS		1,552,906	2,829,604	4,075,517	169,984	0	0	8,628,011
33	OFICINAS CENTRALES	583,779		0	0		0	0	583,779
T O T A L		583,779	1,552,906	9,943,547	13,722,062	34,650,485	24,381,340	6,794,000	91,628,119

Ejercicio 2013.

En el ejercicio de 2013, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2013	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegación Michoacán	\$2,220,000	\$2,220,000	0
Delegación Puebla	2,120,000	2,120,000	0
Delegación Tlaxcala	1,090,000	1,090,000	0
Delegación Zacatecas	1,808,252	245,346	\$1,552,906
Total	\$7,238,252	\$5,675,346	\$1,552,906

CUENTA PÚBLICA 2019

Por el ejercicio de 2013, se asignaron recursos por un monto de \$7,238,252.

Ejercicio 2014.

En el ejercicio de 2014, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2014	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$62,666,171	\$62,666,171	0
Delegaciones que faltan de documentar	54,547,179	44,603,632	\$9,943,547
Total	\$117,213,350	\$107,269,803	\$9,943,547

Por el ejercicio de 2014, se asignaron recursos por un monto de \$117,213,350.

Ejercicio 2015.

En el ejercicio de 2015, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2015	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$149,915,814	\$149,915,814	0
Delegaciones que faltan de documentar	121,396,946	107,674,884	13,722,062
Delegaciones que documentaron en exceso	39,338,859	39,338,859	0
Total	\$310,651,619	\$296,929,557	\$13,722,062

Por el ejercicio de 2015, se asignaron recursos por un monto de \$310,651,619.

Ejercicio 2016.

En el ejercicio de 2016, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2016	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$ 49,225,791	\$49,225,791	0
Delegaciones que faltan de documentar	127,987,970	92,937,853	35,050,117
Delegación de Coahuila que documentó en exceso	451,169	850,802	(399,633)
Total	\$177,664,930	\$143,014,446	\$34,650,484

CUENTA PÚBLICA 2019

Al cierre de 2016, se asignaron recursos por un monto de \$177,664,930.

Ejercicio 2017.

En el ejercicio de 2017, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2017	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$ 17,048,455	\$ 17,048,455	0
Delegaciones que faltan de documentar	61,233,268	36,851,928	\$24,381,340
Delegaciones que documentaron en exceso.	19,608,000	19,608,000	0
Total	\$97,889,723	\$73,508,383	\$24,381,340

Al cierre del ejercicio 2017, se ministraron recursos por un monto de \$99,898,387, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) \$2,008,664, lo que refleja un saldo de \$97,889,723.

Ejercicio 2018.

En el ejercicio de 2018, el PASPRAH se integra como sigue:

Ejercicio 2018	Reasignado	Documentado	Saldo Por Documentar
Delegaciones que documentaron el 100%	\$17,332,479	\$17,332,479	0
Delegaciones que faltan de documentar	12,667,521	5,873,521	\$6,794,000
Total	\$30,000,000	\$23,206,000	\$6,794,000

Al cierre de 2018, se han asignado recursos por un monto de \$30,000,000.

Respecto a otras cuentas por pagar, se encuentra la aportación del organismo al Fondo de Ahorro por \$357,261, FONAC por \$1,019,607 así como por la aportación del Seguro de Retiro por \$68,180; sueldos por pagar \$166,585, otros pasivos por pagar \$998,912.

2. RECURSOS LOCALIZADOS EN FONDOS DE BIENES DE TERCEROS.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con recursos localizados en fondos de bienes en administración y /o en garantía, a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas y significativas que afecten o pudieran afectar financieramente al Instituto.

3. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo se integra por ingresos cobrados por adelantado a corto plazo por un monto de \$2,030,786, que corresponden a anticipos de contratantes, que no han sido documentados, y que se encuentran en proceso de registro, la partida más relevante la integra un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco de la Delegación de la Ciudad de México, con un importe de \$1,178,022, el cual quedó a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios.

Provisiones.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las provisiones a corto plazo se integran por:

Concepto	SalDOS al 31 de diciembre de 2019	SalDOS al 31 de diciembre de 2018
Demandas y juicios firmes ejecutoriados	\$ 136,478,652	\$ 91,217,797
Aguinaldos por pagar	624,941	554,492
Seguros patrimoniales	2,223,561	2,615,465
Vales de despensa	1,173,196	15,745,900
Total	\$ 140,500,350	\$ 110,133,654

Documentos por Pagar.

Concepto	SalDOS al 31 de diciembre de 2019	SalDOS al 31 de diciembre de 2018
Documentos por pagar a Largo Plazo	\$ 29,868,701	\$ 36,476,036

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de documentos por pagar a largo plazo es por un importe de \$29,868,701, que corresponde a indemnizaciones por pagar a ejidatarios por \$28,135,448., y por indemnizaciones por convenios de \$1,733,253.

II) ESTADO DE ACTIVIDADES.

1. Ingresos de Gestión

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no percibe ingresos por los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, entre otros, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no obtuvo ingresos por los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales estén armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos.

3. Otros Ingresos y Beneficios.

Al 31 de diciembre de 2019, se tuvieron ingresos propios y por ayudas y transferencias, como a continuación se describe:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Ingresos Propios por Venta de Bienes	\$ 299,637,058	\$ 335,446,599
Ingresos Propios por Financiamiento	5,694,478	8,721,822
Ingresos Propios Virtuales	213,932,923	141,019,595
Total	519,264,458	485,188,016
Ingresos por ayudas y trasferencias	195,829,091	307,800,000
Total Ingresos	\$ 715,093,550	\$ 792,988,016

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, obtuvo Ingresos totales por un importe de \$715,093,550; correspondiente a Terrenos Regularizados, Ingresos por escrituración y Otros Productos.

Durante el ejercicio 2019, el Instituto recibió apoyos para solventar la presión del gasto en el mes de enero por \$3,000,000. y en el mes de junio por \$14,800,000 mediante convenio con la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.

El Instituto recibió apoyos por parte del Gobierno Federal para gastos de funcionamiento por un monto de \$195,829,091.

Gastos y Otras Pérdidas.

1. Gastos y Otras Pérdidas.

CUENTA PÚBLICA 2019

Para mayor detalle, se integran los saldos de los gastos que el Instituto Nacional del Suelo Sustentable realizó para las actividades de funcionamiento y otros gastos y pérdidas extraordinarias que durante el ejercicio 2019 se ejecutaron, como a continuación se indica:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 615,598,947	\$ 471,149,165
Servicios Personales	\$ 321,636,645	\$ 357,881,206
Materiales y Suministros	3,684,708	6,448,939
Servicios Generales	98,657,329	106,819,020
Subsidios y Subvenciones	191,620,265	-
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 61,955,234	\$ 141,093,701
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	2,819,116	2,780,284
Disminución de Inventarios	6,202,324	37,798,719
Otros Gastos	\$ 52,933,794	\$ 100,514,698
TOTAL	\$ 677,554,181	\$ 612,242,866

El rubro de Servicios Personales en 2019, representa el 47% del gasto total de funcionamiento del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de Sueldos y Salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSTE y SAR y por lo que se refiere al apartado de Otros gastos y partidas extraordinarias, en el concepto de Otros gastos se tiene un importe de \$52,933,794, de los cuales se integran por: \$18,935,511 por bonificaciones otorgadas a avecindados; \$1,374,852 regularización de terrenos por gastos de escrituración; y \$32,623,432 por ajustes a las reservas de indemnizaciones por juicios legales.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.

1. Aportaciones.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable durante el ejercicio 2019, no ha presentado aportaciones al Capital, como se detalla a continuación:

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Aportaciones	\$ 233,065,936	\$ 233,065,936

2. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Al 30 de septiembre de 2019, no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio por otras entidades; los movimientos que se han tenido durante el período son los siguientes:

El registro en el patrimonio generado de ejercicios anteriores se afectó un importe de \$179,004,618 del cual se integran (\$180,745,150) que corresponde a la aplicación del ejercicio 2018 y por \$1,740,532 que se deriva por los ajustes del programa de PASPRAH de ejercicios anteriores.

En el rubro de patrimonio generado del ejercicio se afectó por un monto de (\$180,745,150) que corresponde a la aplicación del ejercicio 2018; así como por el resultado del período por \$37,539,369.

En el rubro de Ajuste por cambios de valor se tuvo un movimiento por \$1,338,609 el cual corresponde al superávit de revaluación.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1. Efectivo y Equivalentes.

Concepto	31-dic-19	31-dic-18
Efectivo	\$ 29,280	\$ 0
Bancos	47,212,978	8,026,357
Inversiones en valores	3,893,617	4,024,065
Total	\$ 51,135,875	\$ 12,050,422

De los flujos netos de efectivo se reporta un incremento en los pasivos por pagar tanto en indemnizaciones por laudos, proveedores e impuestos por pagar, por lo cual el flujo de efectivo refleja una disponibilidad financiera insuficiente para hacer frente a las obligaciones contraídas por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

2. Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro / Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Se realizaron los movimientos de las cuentas de efectivo obteniendo las siguientes variaciones:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Saldo al 31 de diciembre de 2018
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios.	\$ 37,539,369	\$ 180,745,150
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	5,061,645	28,170,502
Depreciación	2,819,115	2,780,284
Incremento en las provisiones	(3,357,005)	(235,058,388)
Ganancias/pérdida en venta de propiedad planta y equipo	69,345	(524,538)
Incremento en cuentas por cobrar	(3,047,016)	3,266,579
Incremento (Disminución) Neta en el ejercicio del efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 39,085,453	\$ (20,620,411)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

a) Conciliación Contable – Presupuestal de Ingresos:

Concepto	2019		2018	
Ingresos Presupuestarios		\$ 636,680,589		\$ 618,883,955
Más Ingresos Contables no Presupuestarios		78,412,962		216,438,479
- Otros ingresos contables no presupuestarios		78,412,962		216,438,479
Ingresos por terrenos a crédito	\$ 13,008,227		13,224,649	
Ingresos por escrituración a crédito	1,023,455		0	
Otros productos a crédito (Cobranza registro público de la propiedad a crédito)	15,686		82,771	
Ingresos por terrenos regularizados de contado	0		127,924,653	

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019		2018	
Ingresos por escrituración contado	11,328,646		25,990,700	
Otros productos contado (Cobranza registro público de la propiedad de contado)	3,098,311		701,011	
Intereses Moratorios	5,167,991		0	
Otros Ingresos (Recursos Fiscales 2018)	23,145,844		0	
Otros Ingresos (Ajuste a la provisión de juicios)	18,469,444		10,145,456	
Subsidios	2,704,462		43,741	
Intereses por financiamiento y ganados	450,896		312,191	
Devoluciones sobre venta de terrenos	0		38,013,307	
Menos Ingresos Presupuestarios no Contables				42,334,418
- Ingresos derivados de financiamientos				42,334,418
Ingresos Contables		\$ 715,093,550		\$ 792,988,016

b) Conciliación Contable – Presupuestal de Egresos:

Concepto	2019		2018	
Total de Egresos Presupuestarios		\$ 699,434,086		\$ 654,297,948
Menos Egresos Presupuestarios no Contables		105,237,446		194,430,527
- Otros egresos presupuestarios no contables (operaciones Ajenas)	\$4,571,704			194,430,527
- Gastos devengados	100,665,742			
Más Gastos Contables no Presupuestarios		83,357,541		152,375,445
- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		2,819,116		2,780,284
- Disminución de inventarios		6,202,324		37,798,719
- Otros gastos		52,933,794		100,514,698
Devoluciones sobre ventas	\$ 18,935,511		\$ 38,487,393	
Gastos de escrituración	1,374,852		5,140,746	

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019		2018	
Provisión de juicios legales	32,623,432		56,886,559	
- Otros gastos contables no presupuestarios		21,402,307		11,281,744
Movimientos netos capítulo 1000	1,916,450		7,310	
Movimientos netos capítulo 2000	90,289		784,802	
Movimientos netos capítulo 3000	19,395,568		10,489,632	
Total de Gasto Contable		\$ 677,554,181		\$ 612,242,866

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE Y PRESUPUESTALES.

CONTABLES, JUICIOS, AGRARIOS, LABORALES Y CIVILES.

Juicio	No.	31-dic-19		31-dic-18	
		Monto Demandado	No.	Monto Demandado	No.
Administrativo	16	\$ 696,526,056	19	\$ 712,699,017	
Laborales	115	242,987,366	128	281,537,184	
Agrarios	207	612,776,913	268	616,470,445	
Civiles	2,100	36,207,041	1,798	31,139,179	
Amparos	569	0	604	0	
Total	3,007	\$ 1,588,497,376	2,817	\$ 1,641,845,825	

- Juicios Administrativos. - La Dirección Jurídica y de Seguridad patrimonial al cuarto trimestre de 2019, del total de los juicios que se reportan, 3 juicios se encuentran en estado de nulidad, asuntos que corresponden a las representaciones estatales de Baja California, Puebla y sonora por un importe de \$14,661,653, de los cuales se encuentran en condena.
- Laborales. - Del total de juicios registrados al cuarto trimestre de 2019, existen 35 juicios con condena ejecutoria con un valor en demandas por \$82,259,194, los cuales se encuentran en diferentes etapas procesales.
- Agrarios.- Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por lo que tratándose de bienes nacionales y conforme a las leyes que regulan las autoridades agrarias, los montos condenados dentro de los litigios en esta materia deben ser valuados por el Instituto

CUENTA PÚBLICA 2019

Nacional de Avalúos de Bienes Nacionales, existen 7 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia, los cuales se ubican radicados en los estados de Sonora, Michoacán, Nuevo León, Guanajuato, Morelos y Guerrero por un monto de \$612,225,713.

- Civiles. - En la materia que nos ocupa, del universo de juicios se desprende 5 asuntos que se encuentran en estado procesal de ejecución de sentencia por un importe de \$36,207,041.
- Amparo. - Se tiene registrado 569 juicios de en materia de amparo, manifestando que, en la materia en cuestión, no se cuenta con sentencias que impliquen que el Instituto este obligado al pago de algún monto.

Se manifiesta, que los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la total conclusión los juicios estarán reservados en cuanto a su contenido de conformidad a la ley en la materia.

Lotes por Regularizar.

Programa PASPRAH.

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene un monto por documentar de \$21,886,377 que corresponde a los ejercicios 2009, 2011, 2012, 2013, de acuerdo con lo siguiente:

Ejercicio 2009.

De los recursos administrados en el ejercicio 2009 del PASPRAH, queda pendientes de regularizar un importe por \$1,208,000, al 31 de diciembre, que aún no han sido regularizados por la Delegación Tamaulipas.

Ejercicio 2011.

Del ejercicio 2011, se tiene pendiente de regularizar la cantidad de \$1,650,803, de las siguientes Delegaciones:

Delegación	Importe	Acciones
Estado de México	\$ 794,803	99
Quintana Roo	648,000	81
Tamaulipas	208,000	26
Total	\$ 1,650,803	206

Ejercicio 2012.

Por el ejercicio 2012, se tienen pendiente de regularizar la cantidad de \$4,545,296 de las Delegaciones siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2019

Delegación	Importe	Acciones
Aguascalientes	\$ 2,952,000	369
Estado de México	1,593,296	199
Total	\$ 4,545,296	568

Ejercicio 2013.

Por el ejercicio 2013, se tienen pendientes de regularizar la cantidad de \$14,482,279 de las Delegaciones siguientes:

Delegación	Importe	Acciones
Aguascalientes	\$ 5,060,000	633
Chiapas	205,095	21
Hidalgo	20,112	2
Estado de México	8,197,247	819
Morelos	102,193	10
Querétaro	20,000	2
Sonora	248,306	26
Veracruz	95,266	10
Zacatecas	534,059	51
Total	\$ 14,482,279	1,574

De lo anterior, se tienen pendientes de elaborar los contratos de regularización de avecindados que en la misma proporción de acciones equivalen a igual número de escrituras pendientes de entregar.

Programa CONAVI.

Al 31 de diciembre de 2019, el INSUS tiene un monto por regularizar de 215 acciones por un importe de \$1,938,989 de acuerdo con lo siguiente:

Delegación	Importe	Acciones
Oaxaca	\$ 12,989	1
Querétaro	66,000	7
Quintana Roo	1,860,000	207
Total	\$ 1,938,989	215

PRESUPUESTARIAS.

Cuentas de Ingresos.

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

El presupuesto anual original de ingresos autorizado a la entidad para el ejercicio fiscal 2019, es de \$1,176,893,993 de los cuales \$534,131,340 (45.4%) pesos, se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra, \$1,612,895 (0.1%) por el concepto de otros de ingresos; y \$641,149,758 (54.5%) como apoyo fiscal y subsidios.

Venta de Bienes

El presupuesto programado original de este concepto es de \$534,131,340 asimismo, la captación de ingresos es de \$271,162,732, cantidad que en términos porcentuales significó el 50.7% con relación al presupuesto autorizado, esta situación obedeció principalmente a la baja participación de la población para la regularización de sus lotes, afectándose con ello las operaciones de contratación y por ende la captación de ingresos.

Otros Ingresos

En este rubro, la captación al cierre es de \$18,062,631; de los cuales la fuente principal es por \$17,800,000 por convenios firmados con la SEDATU, para el pago de laudos e indemnizaciones; y productos financieros por \$75,590 y otros de menor cuantía por \$187,041.

Apoyos Fiscales

En este concepto, al cierre del ejercicio se obtuvieron \$154,330,596, mismos que se ha utilizado para cubrir la nómina y cuotas obrero-patronales, del personal de la Entidad, así como los honorarios del personal del programa PRAH.

Subsidios

En lo que respecta a los programas presupuestarios PRAH y PMU, se informa que se obtuvieron \$191,620,264 por concepto de subsidios.

Cuentas de Egresos

Estado del Ejercicio del Presupuesto

CUENTA PÚBLICA 2019

El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2019, asciende a \$1,059,836,747, al cierre del ejercicio asciende de \$758,433,748, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales

El presupuesto de Egresos para este capítulo de gasto es de \$307,471,608, mismos que se conforman por \$155,089,399 de apoyos fiscales y \$150,622,196 que deberán captarse por las actividades propias del Instituto, y un modificado de \$299,004,339 conformado por \$144,673,743 de recursos propios y \$154,330,596 de recursos fiscales; de los cuales se ejercieron \$319,720,195; \$154,330,596 con recursos fiscales por concepto de nómina ordinaria y honorarios respectivamente y \$165,389,599 con recursos propios, cantidad que en términos porcentuales significó un ejercido del 6.9% de más, es importante mencionar que debido a la situación financiera por la que la Entidad ha atravesado en los últimos años, durante el presente ejercicio, se llevaron a cabo pagos correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 tales como; segunda parte de aguinaldo, cuotas obrero-patronal y diversas prestaciones que se desprenden de la nómina.

Gasto de operación

Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales".

El presupuesto anual original del capítulo 2000 "Materiales y suministros" es de \$20,259,216, al cierre del ejercicio se erogaron \$3,594,419, mostrando un avance de 7.6%, así mismo el capítulo 3000 "Servicios Generales" en su gasto de operación cuenta con un presupuesto original de \$154,226,805, y un ejercido de \$59,983,670 cifra que muestra un avance de 38.9% al cierre del ejercicio, esto debido a la baja captación lograda durante este periodo lo cual ha llevado a establecer medidas de austeridad, llevando a cabo solo el pago de los servicios básicos.

Otros de corriente

Capítulo 3000 "Servicios Generales"

El presupuesto anual de este concepto es de \$91,818,759, de los cuales se ejerció el monto de \$19,314,915, cifra que representó el 21.0% del programado, dicho ejercicio obedece a pagos por concepto de laudos que se tenían pendientes de pago de ejercicios anteriores por \$9,672,935, Indemnizaciones por expropiación de predios por \$7,748,014 correspondientes a la Ciudad de México, Estado de México y Puebla, las cuales representan en gran medida un ingreso para el INSUS, y \$1,790,165 por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones debido al atraso en pagos como aportaciones ISSSTE e impuestos, entre otros y funerales y pagas de defunción por \$103,802. Es importante mencionar que aún se cuenta con laudos pendientes de pago.

Gasto de Inversión

Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”

En ejercicio 2019 no se cuenta con capítulo 5000 “Bienes Muebles Inmuebles”.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y que influyeron en la toma de decisiones al 31 de diciembre 2019.

2. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se encuentra en déficit, debido a la carencia de recursos que permitan la regularización de terrenos y el atraso en la integración de expedientes para la publicación de decretos expropiatorios.

3. Autorización e Historia.

a) Fecha de creación.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, como lo establece en el artículo único de este Decreto.

Se estará apegado a las modificaciones que marca el artículo primero, que a la letra dice:

"Artículo Primero. Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la - Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión".

En el periodo que indica el quinto transitorio.

"QUINTO. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, deberá expedir su Estatuto Orgánico y demás disposiciones administrativas de organización y funcionamiento interno, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este último.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

El 23 de febrero de 2017, se realizó el cambio de denominación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a Instituto Nacional del Suelo Sustentable ante las oficinas del Servicio de Administración Tributario con las mismas obligaciones fiscales.

El 26 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Derivado a la nueva estructura del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico y con fecha 10 de febrero el Manual General de Organización.

4. Organización y Objeto Social.

Objeto Social.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificados y

sustentables, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan las políticas del Sector.

Principal actividad.

La principal actividad del INSUS es la de desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo; promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo; gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios y las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable inicia el día primero de enero y termina el 31 de diciembre de 2019, y los estados financieros y sus notas se encontrarán elaborados en ese periodo.

Régimen Jurídico.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012. Y que con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

Régimen Fiscal.

El INSUS no es un contribuyente sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral con fines no lucrativos. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior el INSUS debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de honorarios, en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- El INSUS está obligada a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma.

Estructura Organizacional Básica.

La Estructura Orgánica y Ocupacional del INSUS está integrada por las plazas siguientes: 131 plazas de Mando de Estructura, 21 Honorarios, 109 Operativos de Confianza y 933 Operativos de Base, lo que hace un total de 1,194 plazas.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable están de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y en las Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.

Actualmente, con motivo de las evaluaciones realizadas por la SHCP, en el cumplimiento de la armonización contable, este Instituto, está explorando posibilidades para mejorar las herramientas tecnológicas utilizadas para el registro y control contable que posibilite tener información confiable, oportuna y fidedigna.

6. Políticas de Contabilidad Significativas.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Instituto reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación (NIFGG SP 04), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NIFGG SP 04, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%), el Instituto emitió sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con cifras

al 31 de diciembre de 2007; ya que el porcentaje de inflación de los períodos 2019, 2018 y 2017, fue de 2.83%, 4.83% y 6.77%, respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 14.43%.

Ciclo de operaciones.

Durante el ejercicio fiscal 2019 el Instituto Nacional del Suelo Sustentable le fueron asignados dos nuevos programas presupuestarios a través del presupuesto de egresos de la federación para dicho ejercicio fiscal sujetos a reglas de operación; el primero es el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), con clave S213, cuyo objetivo es coadyuvar con la regularización de la propiedad urbana para la población que tiene posesión en zonas específicas con un alto índice de marginación, para brindarle certeza jurídica sobre el suelo que ocupa; y el segundo es el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU, con clave S273, cuyo objetivo es el de mejorar las condiciones de habitabilidad urbana en los barrios así como coadyuvar en la certeza jurídica mediante acciones de regularización de la tenencia de la tierra en combinación con la Vertiente de mejoramiento integral de barrio en beneficio de la población.

Terrenos por regularizar.

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia, las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización reflejado en el balance general y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en el estado de resultados, se registra al costo histórico correspondiente.

Intereses por financiamiento.

El valor nominal de los pagarés con los que se documentan las operaciones de regularización de terrenos realizadas por el INSUS incluye intereses por financiamiento, los cuales son registrados en el estado de ingresos y egresos desde el momento en que se documentan o son cobrados y no conforme se devengan. Sin embargo, con base en el promedio del período de financiamiento, se estima que la diferencia que se tendría entre el procedimiento seguido por el INSUS y el registro de los intereses en base a lo devengado no es de consideración. Por su parte, los intereses moratorios se registran en el estado de resultados, cuando son cobrados.

Obligaciones Laborales.

El INSUS, no registra obligaciones laborales de retiro, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal, número NIFGG SP 05, relativa al Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en el Antecedente señala:

“En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado “B”, son provisionadas a través de la pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)”.

Sistema de Contabilidad.

En el ámbito de las atribuciones y funciones que tiene la Subdirección de Finanzas, con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones normativas emitidas por la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se han realizado diversas acciones operativas para actualizar y/o modernizar el sistema de contabilidad gubernamental con el que cuenta este Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Es importante destacar que, independientemente de que no se cuente con un Sistema de Contabilidad Integral y Banco de última generación, a la vanguardia tecnológica, por cuestiones de índole presupuestal y/o administrativas, la Subdirección de Finanzas, dada las medidas instrumentadas operativamente, a la fecha ha generado estados financieros debidamente armonizados y cumpliendo con el Plan de Cuentas establecido por el CONAC, dando cumplimiento con lo estipulado en los artículos 16, 17, 18, 19 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Manual de Contabilidad Gubernamental.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza operaciones y/o actividades con moneda extranjera por lo tanto tampoco cuenta con protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo.

En lo que respecta al activo no circulante, el Instituto utiliza la siguiente política:

- a) Inversión.

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición, el incremento o disminución puede ser por compra, donación o enajenación.

- b) Depreciación.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

	Tasas
Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Otros equipos	10%

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos que reportar.

10. Reporte de la Recaudación.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con reportes de recaudación.

11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene deudas con los núcleos ejidales en lo referente a la expropiación de terrenos, los cuales se van liquidando hasta que los ejidatarios dan su anuencia para que sus terrenos sean regularizados a través de convenios, de igual forma se tienen registro de recursos recibidos por la SEDATU en el ejercicio 2014 por un importe de \$74.410,535, mismos que se encuentran en proceso de regularizar con nuestra coordinadora de sector.

12. Calificaciones Otorgadas.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no cuenta con transacciones realizadas que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora.

CUMPLIMIENTO EN EL CUARTO TRIMESTRE 2019 DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y OPERACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS AL CIERRE DE 2019

1.- Informe de Cumplimiento del Programa de Control Interno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

CUARTO TRIMESTRE

CONTRIBUCION DE LAS ACCIONES DE MEJORA CONCLUIDAS, COMO VALOR AGREGADO PARA CORREGIR LAS DEBILIDADES E INSUFICIENCIAS Y FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Como resultado del trabajo realizado durante el cuarto trimestre por cada una de las Direcciones del INSUS en materia de Control Interno, se logró un avance sustantivo en el porcentaje de cumplimiento de 52.2 %, situación que permitió alcanzar el 100 % de cumplimiento en la totalidad de las 23 acciones de mejora del Programa de Control Interno.

La aplicación de la herramienta de Control Interno permitió que cada una de las áreas identificara las debilidades e insuficiencias de su Control Interno y, derivado de dicha situación, proponer acciones de mejora orientadas a fortalecerlo, impactando en la mejora del Sistema de Control Interno de la Institución.

De igual manera, se logró identificar la segunda Norma General del Control Interno que es “Administración de Riesgos”, al realizar la Matriz de Riesgos de cada área operativa para la atención de diversas acciones de mejora.

Asimismo, se elaboró el “Catálogo Institucional de Formatos de Control”, situación que permitió, por parte del personal responsable de cada área de mando medio, la identificación de los controles que obran en su área, así como, en su caso, detectar aquellos en los que resultaba necesario desarrollar una mejora.

En materia de seguridad informática, al contar con el Programa y Proyecto de Políticas de Seguridad en Tecnologías de la Información, que se implementará en el 2020, se fortalece el control en materia digital. La implementación en la página del Instituto del buzón de quejas electrónico fortalece la transparencia y conforma un apoyo como herramienta del Sistema Nacional Anticorrupción.

Mediante el avance registrado durante este cuarto trimestre se lograron corregir las debilidades y, a través de esta vía, fortalecer el Sistema de Control Interno de la Institución, así como innovar en el diseño de mecanismos de control no utilizados previamente en la Institución.

2.-Informe de Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

CUARTO TRIMESTRE

En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

Existen algunos factores que han limitado el cumplimiento de las acciones de control, así como los procesos de operación y el cumplimiento de los objetivos y metas del INSUS.

Derivado de las Políticas de Austeridad implementadas por el gobierno federal, en el que se solicitó a las dependencias y entidades de la administración pública federal llevar a cabo un proceso de reestructuración organizacional que permitiera eficiente las estructuras orgánicas, y a través de ello, generar un ahorro importante en las mismas. El INSUS elaboró su propuesta de reestructura, misma que continúa en el proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública. Derivado del hecho de que la nueva estructura del INSUS implica un cambio en los procesos de operación del Instituto y por lo tanto una modificación de los procedimientos, ha generado las siguientes consideraciones:

- 1.- No se ha podido contar con un avance importante de actualización de en la normatividad del Instituto.
- 2.- Se ha limitado la elaboración de los procedimientos debido a que la estructura orgánica que actualmente se tiene autorizada y la que se encuentra en proceso de aprobación; son distintas las áreas que interactúan en los procesos de operación del INSUS.
- 3.- Al no contar con la autorización de las representaciones regionales contempladas en el proceso de reestructura, y no poder realizar contrataciones en las mismas, se carece de personal directivo en los estados que cuente con las atribuciones y poderes legales para la firma de la documentación, firma de escrituras, el desarrollo de los programas del Instituto y la toma de decisiones. Ante esta situación el INSUS se ha visto obligado a enviar a algunas representaciones estatales personal directivo y operativo de oficinas centrales con el propósito de apoyar para poder avanzar en el cumplimiento de metas que impacten en el resultado de los programas del INSUS, derivado que el cumplimiento de las metas y objetivos de dichos programas se ha visto dificultado.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

A pesar de la problemática descrita, se ha dado una gran relevancia a la permanencia durante el presente año de los enlaces de las unidades administrativas, a los cuales se les ha impartido de manera constante y continua asesoría y capacitación tanto del Órgano Interno de Control como de la Secretaría de la Función Pública.

De igual forma, el cuerpo directivo y los enlaces de la actual administración han sido incluyentes en la forma de trabajar y atender las acciones de control que van apoyando a reducir los factores de riesgo de la entidad con el objeto disminuir la posibilidad de que se materialicen. Dicha situación se ha logrado en virtud de que se cuenta con mayor conocimiento del tema y mayores herramientas que les apoyen a supervisar el trabajo y que sus beneficios redunden en mejorar el Programa de Control Interno 2020.

Como resultado de la continuidad de las mesas de trabajo, durante este trimestre se logró avanzar en las acciones de control en el tema de la gestión del uso del sistema informático de la FONHAPO y de llevar a cabo la actualización de la plataforma del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y la Normateca Interna para difundir la normatividad autorizada en el COMERI.

El valor agregado ha sido avanzar en la sensibilización de los servidores públicos acerca de la importancia que representa la Administración de Riesgos, así como el contar día a día con mayor conocimiento de la metodología de riesgos, logrando desarrollar la capacidad de identificar los problemas y obstáculos de los procesos prioritarios sustantivos en los que participan las diversas áreas del Instituto. Dicha identificación, ha generado el fomentar y fortalecer la coordinación integral a nivel de las áreas de oficinas centrales y las representaciones estatales generando un impulso entre las Unidades Administrativas de oficinas centrales para determinar las estrategias que permitan resolver las circunstancias

adversas en coordinación con las representaciones estatales lo que permitió crear una estructura de operación dio como resultado un avance sustancial del cumplimiento de metas y objetivos institucionales durante el segundo semestre de 2019.

Los trabajos realizados en los temas de seguimiento, capacitación, asesoría, supervisión y compromiso institucional por parte de los servidores públicos redundó en avanzar en un 8.7 % refiriendo que el Programa de Administración de Riesgos 2019 se cierra con un porcentaje acumulado de 34.8% y de las 23 acciones de control se concluyeron 8 y 15 pendientes se incorporarán en el PTAR 2020.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE 2019	34.8 %
TOTAL DE ACCIONES DE CONTROL	23.0
CONCLUIDAS EN EL EJERCICIO 2019	8.0
PENDIENTES PARA EL 2020	15.0

3.- Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo y acciones para atender la Visita de Control Interno realizada por la SFP a SEDATU y del Programa de Administración de Riesgos en el Marco del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).

OCTUBRE

- Con fecha 7 de octubre se llevó a cabo la carga de información de las acciones de mejora y de las acciones de control en la página web SICOIN correspondiente al tercer trimestre de 2019 que comprende el período de julio a septiembre, dando cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno.
- Con fecha 8 de octubre de 2019 mediante oficio número 1.5/ 1071 /2019 se remitió al Órgano Interno de Control los Reportes Trimestrales (Jul-Sept) de los Programas de Control Interno y Programa de Administración de Riesgos.
- Con fecha 8 de octubre de 2019 se cargan los Reportes Trimestrales (Jul-Sept) de los Programas de Control Interno y Programa de Administración de Riesgos en la plataforma del SICOCODI para la Cuarta Sesión Ordinaria del año actual a celebrarse el 31 de octubre de 2019.

NOVIEMBRE

- Durante el mes de noviembre la Secretaría de la Función Pública hace entrega a UPAIS de la SEDATU el Informe de Resultados de la Visita de Control Interno, en el que describe las sugerencias para fortalecer el Control Interno para el Programa de Mejoramiento Urbano. Es así como en el ámbito de la competencia del INSUS en la vertiente de regularización y certeza jurídica elabora un Programa de Trabajo en el que se deberán establecer las acciones, fechas compromiso de atención y medios y verificación.

DICIEMBRE

- Durante el mes de diciembre se elaboró el PTAR 2020 del Programa de Mejoramiento Urbano en la vertiente de regularización y certeza jurídica, enviándose a la UPAIS el 26 de diciembre de 2019, para su consolidación y carga en forma y tiempo en la página web SICOIN de la Secretaría de la Función Pública con fecha límite 31 de diciembre, como lo establece la normatividad vigente en la materia.

Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI)

El 6 de noviembre de 2019 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI, en la que se destaca la aprobación del Código de Conducta del INSUS.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019

COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL INSUS, (COMERI)

ORDEN DEL DÍA

Lista de Asistencia

Quórum Legal

I Aprobación del Código de Conducta del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

II Estatus de Proyectos Normativos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

III Avance del Programa de Trabajo de Actualización y Elaboración de Procedimientos de la Dirección del Inventario Nacional del Suelo

IV Seguimiento de acuerdos de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias.

V Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.

I Aprobación del Código de Conducta del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Con fecha 16 de octubre de 2019 se aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el Código de Conducta del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Con fecha 1 de noviembre del año en curso el Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés envía a la Presidencia del Comité de Mejora Regulatoria Interna el Código de Conducta, Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, ambos documentos firmados por los miembros del CEPCI para ser sometida a aprobación.

II Estatus de Proyectos Normativos del Instituto Nacional del Suelo Sustentable al 6 de noviembre de 2019

PROYECTO NORMATIVO	AVANCE	ESTATUS
Estatuto Orgánico	Aprobado por la H. Junta de Gobierno	En revisión en la SFP
Manual de Organización	Aprobado por la H. Junta de Gobierno	En revisión en la SFP
Reglas de gestión del suelo	Aprobado y dictaminado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna el 14 de noviembre de 2018.	Pendiente de presentarse para aprobación de la H. Junta de Gobierno.
<i>Reglas de contratación y escrituración de lotes susceptibles de regularizar</i>	<i>Aprobadas por la H. Junta de Gobierno</i>	<i>En revisión de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER)</i>
<i>Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones,</i>	<i>Publicado el Aviso en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de</i>	<i>ATENDIDO Y CUMPLIDO</i>

CUENTA PÚBLICA 2019

<i>arrendamientos y servicios</i>	2019	
<i>Bases Generales de baja y destino final de bienes muebles</i>	<i>Publicado el Aviso en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2019</i>	<i>ATENDIDO Y CUMPLIDO</i>
<i>Programa de Trabajo de actualización de la normatividad sustantiva 2019</i>	<i>La Titular de la Dirección del Inventario Nacional del Suelo expone en esta Sesión el avance a la fecha.</i>	<i>ATENDIDO Y CUMPLIDO</i>

IV Seguimiento de acuerdos de la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias.

FUSIONAR

ACUERDO COMERI-ORD-II-III-2019.- “El pleno aprueba de forma unánime que el avance de los proyectos normativos se va a realizar conforme a la aprobación y autorización de la reestructura del Instituto”. EN PROCESO

ACUERDO COMERI-ORD-III-III-2019.- EL PLENO APRUEBA DE FORMA UNÁNIME QUE “El avance de los proyectos normativos se van a realizar conforme a la aprobación y autorización de la reestructura del Instituto”: EN PROCESO

ACUERDO COMERI-ORD-II-IV-2019.-Se tendrá como informativo el “Dictamen de Reglas de Gestión para la Adquisición del Suelo”, hasta que el Prosecretario Técnico informe de la presentación y aprobación ante la H. Junta de Gobierno. A la fecha de la presente sesión, se informa que este tema fue dado de baja del Orden del Día de la Sesión de la Junta de Gobierno conforme el acuerdo 71/2-E/2018.

ACUERDO COMERI-ORD-III-IV-2019.- Las “Reglas para la Contratación y Escrituración de Lote Susceptibles de Regularizar”. - EN PROCESO en la CONAMER.

ACUERDO COMERI-ORD-III-VI-2019.- REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO. EN PROCESO.

ACUERDO COMERI-ORD-III-VII-2019.- EL INSTITUTO REALIZARÁ POR ESCRITO A LA COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA INTERNA (CONAMER) LA CONSULTA DE LA EXCEPCIÓN DEL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO PARA EL DOCUMENTO DE LAS POLÍTICAS, BASES, LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO (POBALINES). ATENDIDO Y CUMPLIDO.

ACUERDO COMERI-ORD-III-VIII-2019.- EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA SE PRESENTARÁ AL COMITÉ LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES. ATENDIDO Y CUMPLIDO.

ACUERDO COMERI-ORD-III-IX-2019.- EN EL TRANSCURSO DEL MES DE SEPTIEMBRE LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE SERÁN CARGADAS EN LA NORMATECA INTERNA. ATENDIDO Y CUMPLIDO.

ACUERDO COMERI-ORD-III-X-2019.- LAS AREAS DEL INSTITUTO CUYOS PROGRAMAS DE TRABAJO NO ESTEN RELACIONADOS CON LA REESTRUCTURACIÓN, DEBERAN AVANZAR EN ELLOS. - PENDIENTE NO HAY AVANCE.

V Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2020.

CUENTA PÚBLICA 2019

SESIÓN	FECHA
PRIMERA	18 DE FEBRERO
SEGUNDA	20 DE MAYO
TERCERA	19 DE AGOSTO
CUARTA	18 DE NOVIEMBRE

LOGROS DEL PROGRAMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE 2019

Se destacan los aspectos relevantes realizados durante el ejercicio 2019 1.- Atender las recomendaciones y sugerencias del Órgano Interno de Control en su reporte de la Evaluación del Informe Anual 2018 del SCII, refiriendo primordialmente los siguientes temas: a) Capacitación a los servidores públicos de mando b) Supervisión del Control Interno, c) Compromiso del grupo directivo en mejorar el control interno institucional. Durante el año de 2019 se llevaron a cabo 20 mesas de trabajo entre los enlaces de las unidades administrativas con el enlace y coordinador de control interno, 10 asesorías del órgano Interno de Control con los enlaces de las unidades administrativas, 3 cursos de capacitación impartidos por el personal del Órgano Interno de Control y un curso de capacitación impartido por la Secretaría de la Función Pública con cobertura nacional, impartido a 209 participantes. 2.-El cuerpo directivo supervisó la labor de los enlaces designados por cada una de las unidades administrativas a su cargo.

El acompañamiento del Órgano Interno de Control , la comunicación y coordinación estrecha y permanente entre el órgano fiscalizador, los enlaces de las unidades administrativas , el enlace de control interno y el Coordinador de Control Interno, aunado a la capacitación, así como la inclusión directiva permitió que los servidores públicos de la institución tuvieran mayor conocimiento y herramientas para identificar los procesos prioritarios institucionales que requieren fortalecer su control interno a todos los niveles, tanto a nivel estratégico como directivo y operativo, lo que derivó en el cumplimiento al 100 % de los 8 procesos del Programa de Control Interno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Para la integración del Programa de Control Interno 2020 , en coordinación con el Órgano Interno de Control , se definió que debido a que los 8 procesos del PTCI 2018 y 2019 cumplieron su maduración de 2 años , se determinaron 5 procesos prioritarios que integran el PTCI 2020 , con la visión de continuar la labor en materia de control interno sobre procesos medulares y de operación cotidiana de la entidad, que impacten sustancialmente en la mejora de los procesos del organismo para avanzar sustancialmente en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

La Administración de INSUS con los resultados de la evaluación, detecta que durante el ejercicio del 2020 se debe de trabajar en contar con los mecanismos y herramientas de control como manuales, planes, programas de trabajo, formatos, bases de datos, reportes, entre otros, que permitan contar con evidencia documental de los 5 procesos del PTCI 2020, identificando que se debe documentar y formalizar el control interno para satisfacer las necesidades operativas de la institución. La documentación de controles es evidencia de que las actividades de control son identificadas, comunicadas y que pueden ser supervisadas y evaluadas por la institución y lograr que todas las unidades administrativas cuenten con su Programa de Trabajo y Catálogo de formatos de control. Asimismo, poner en práctica y documentar en forma oportuna las acciones para corregir las deficiencias de control interno.

La evaluación realizada a los 5 procesos prioritarios y sus resultados permiten contar con un área de oportunidad para fortalecer lo trabajado durante el 2019 y avanzar con una mejora continua en materia de Control Interno para el Instituto durante el ejercicio 2020. Se logra apreciar que todas las áreas del Instituto a nivel de subdirecciones y direcciones deberán contar con su Programa de Administración de Riesgos en cumplimiento a la norma segunda general de control interno "Administración de Riesgos"; asimismo se deberán elaborar el Programa Estratégico Institucional, los Programas de Trabajo por unidad administrativa, el Catálogo Institucional de Formatos de Control, la actualización y elaboración de la normatividad y de procesos, cumpliendo con ello con la tercera norma general del control interno "Actividades de Control", así como fortalecer la supervisión directiva y de enlaces de las unidades administrativas, vigilando el desarrollo y ejecución de las actividades de control para remediar las deficiencias identificadas, dando atención a la quinta norma general del control interno "Supervisión y Mejora Continua". Dichas acciones, permitirán a los servidores públicos de la institución contar con el conocimiento y herramientas para avanzar en tener la capacidad para reconocer los controles existentes y los necesarios para implementar. La Administración actual continúa madurando en el Control Interno Institucional, con mejora continua para la corrección de las deficiencias.

LOGROS DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE 2019

Existen algunos factores que han limitado el cumplimiento de las acciones de control, así como los procesos de operación y el cumplimiento de los objetivos y metas del INSUS.

Derivado de las Políticas de Austeridad implementadas por el gobierno federal, en el que se solicitó a las dependencias y entidades de la administración pública federal llevar a cabo un proceso de reestructuración organizacional que permitiera eficiente las estructuras orgánicas, y a través de ello, generar un ahorro importante en las mismas. El INSUS elaboró su propuesta de reestructura, misma que continúa en el proceso de aprobación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de la Función Pública. Derivado del hecho de que la nueva estructura del INSUS implica un cambio en los procesos de operación del Instituto y por lo tanto una modificación de los procedimientos, ha generado las siguientes consideraciones:

- 1.- No se ha podido contar con un avance importante en la actualización de la normatividad del Instituto.
 - 2.- Se ha limitado la elaboración de los procedimientos debido a que la estructura orgánica que actualmente se tiene autorizada y la que se encuentra en proceso de aprobación; son distintas las áreas que interactúan en los procesos de operación del INSUS.
 - 3.- Al no contar con la autorización de las representaciones regionales contempladas en el proceso de reestructura, y no poder realizar contrataciones en las mismas, se carece de personal directivo en los estados que cuente con las atribuciones y poderes legales para la firma de la documentación, firma de escrituras, el desarrollo de los programas del Instituto y la toma de decisiones. Ante esta situación el INSUS se ha visto obligado a enviar a algunas representaciones estatales personal directivo y operativo de oficinas centrales con el propósito de apoyar para poder avanzar en el cumplimiento de metas que impacten en el resultado de los programas del INSUS, derivado que el cumplimiento de las metas y objetivos de dichos programas se ha visto dificultado. El resto de las representaciones regionales que no se pueden cubrir adolecen del cumplimiento de sus metas y objetivos.
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos

A pesar de la problemática descrita, se ha dado una gran relevancia a la permanencia durante el presente año de los enlaces de las unidades administrativas, a los cuales se les ha impartido de manera constante y continua asesoría y capacitación tanto del Órgano Interno de Control como de la Secretaría de la Función Pública.

De igual forma, el cuerpo directivo y los enlaces de la actual administración han sido incluyentes en la forma de trabajar y atender las acciones de control que van apoyando a reducir los factores de riesgo de la entidad con el objeto disminuir la posibilidad de que se materialicen. Dicha situación se ha logrado en virtud de que se cuenta con mayor conocimiento del tema y mayores herramientas que les apoyen a supervisar el trabajo y que sus beneficios redunden en mejorar el Programa de Control Interno 2020.

Como resultado de la continuidad de las mesas de trabajo, durante este trimestre se logró avanzar en las acciones de control en el tema de la gestión del uso del sistema informático de la FONHAPO y de llevar a cabo la actualización de la plataforma del Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal y la Normateca Interna para difundir la normatividad autorizada en el COMERI.

El valor agregado ha sido avanzar en la sensibilización de los servidores públicos acerca de la importancia que representa la Administración de Riesgos, así como el contar día a día con mayor conocimiento de la metodología de riesgos, logrando desarrollar la capacidad de identificar los problemas y obstáculos de los procesos prioritarios sustantivos en los que participan las diversas áreas del Instituto. Dicha identificación, ha generado el fomentar y fortalecer la coordinación integral a nivel de las áreas de oficinas centrales y las representaciones estatales generando un impulso entre las Unidades Administrativas de oficinas centrales para determinar las estrategias que permitan resolver las circunstancias adversas en coordinación con las representaciones estatales lo que permitió crear una estructura de operación que dio como resultado un avance sustancial del cumplimiento de metas y objetivos institucionales durante el segundo semestre de 2019.

Los trabajos realizados en los temas de seguimiento, capacitación, asesoría, supervisión y compromiso institucional por parte de los servidores públicos redundó en avanzar en un 8.7 % refiriendo que el Programa de Administración de Riesgos 2019 se cierra con un porcentaje acumulado de 34.8% y de las 23 acciones de control se concluyeron 8 y 15 pendientes se incorporarán en el PTAR 2020.

LOGROS DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y ACCIONES PARA ATENDER LA VISITA DE CONTROL INTERNO REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A SEDATU) Y DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO (PMU) 2019.

Se logró que en el Programa de Administración de Riesgos del Programa de Mejoramiento Urbano, en la vertiente de regularización y certeza jurídica se concluyeran las acciones de control al 100 %, asimismo los talleres y cursos de capacitación, aunado a que los enlaces de este PTAR son los mismos servidores públicos del PTAR del INSUS, logró avanzar de manera más ágil en abatir los riesgos que obstaculizaran el cumplimiento de las metas y objetivos. Se cumplieron con la elaboración y entrega de los cuatro reportes trimestrales de 2019.

En el marco del control interno de la revisión realizada por la Secretaría de la Función Pública al Programa de Mejoramiento Urbano, en la vertiente de regularización y certeza jurídica, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tuvo 25 sugerencias, de las cuales, al 31 de diciembre de 2019, se atendieron 18 quedando pendientes 7 que se incorporaron al Programa de Trabajo 2020 con fecha límite de atención el 15 de febrero de 2020.

Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) Resultados 2019

Durante el ejercicio de 2019 se dictaminaron favorablemente los siguientes proyectos, asimismo se menciona en el tema de normatividad los ordenamientos jurídicos y normativos publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Documento Normativo	Estatus
Políticas de Operación por las que se establece el proceso de calidad regulatoria en el INSUS	Dictaminadas en el COMERI en la Primera Sesión Ordinaria de 2019
Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios	Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de octubre de 2019
Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del INSUS	Publicadas en el DOF el 13 de septiembre de 2019
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable	Dictaminado en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del COMERI y publicado en el DOF el 31 de enero de 2020
Manual General de Organización	Dictaminado en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del COMERI y en proceso de aprobación en la SFP.
Reglas de escrituración y contratación para lotes susceptibles de regularizar.	Dictaminadas en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del COMERI y en proceso de aprobación en COFEMER.
Código de Conducta del INSUS	Dictaminado en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2019 y publicado en el portal del INSUS.

Informe sobre la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Durante el ejercicio de 2019 se llevaron a cabo las 4 sesiones ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional dando cumplimiento a la metodología y a las responsabilidades del Enlace de Control Interno y Coordinador de Control Interno Institucional, como lo establece el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública, con su última modificación el 26 de noviembre de 2016.

14. Información por Segmentos.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable no realiza la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores.

Durante el trimestre se solicitó a nuestra cabeza de sector apoyo para dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, obrero patronal y gastos de operación del Instituto, así como para atender las resoluciones jurídicas ineludibles, generalmente provisionadas.

16. Partes Relacionadas.

En el Instituto Nacional del Suelo Sustentable no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

La presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, están de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó

Elaboró

Mónica Ballesteros Romero
Encargada del Despacho de la
Dirección de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 01 de febrero de 2020

Norma Angélica Ríos Huerta
Jefa del Departamento de Contabilidad